

00095

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 008-2019-MPC  
DEL 17 DE ABRIL DEL 2019**

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil diecinueve a horas 6.14 p.m., la señorita Teniente Alcalde: Sally Eilyn Valerio Cuadros, así como los señores regidores: Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela. De igual manera se cuenta con la presencia de los funcionarios: Sra. María Elizabeth Mendieta Luyo - Secretaria General; Dr. Rafael Oscar Calle Sánchez - Gerente de Asesoría Jurídica; Econ. Carlos Arturo Reyes Román - Gerente Municipal; Lic. Ricardo Enrique Marroquín Yactayo - Sub Gerente de La Juventud, Educación Cultural, Deporte y Recreación; Lic. Víctor Marvin Loyola Padilla - Gerente de Desarrollo Social; Lic. David Mendoza Berrocal - Gerente de Administración Tributaria; periodistas y público en general.

Contando con el quórum reglamentario de asistencia de regidores, se da inicio a la sesión de concejo programada, actuando como Secretaria la Prof. María Elizabeth Mendieta Luyo - Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** De fecha diecisiete de abril solicito a la secretaria que tome la asistencia de los regidores presentes para determinar quórum reglamentario y se proceda a dar inicio a la sesión ordinaria de concejo programada para esta fecha.

**Secretaria General:** Buenas noches con todos, señores regidores voy a proceder a efectuar la toma de asistencia para determinar el quórum reglamentario, se encuentra presente la teniente alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela, tenemos la asistencia de nueve regidores y la ausencia del regidor Joao Alonso Pérez Calagua.

Se deja constancia de la inasistencia injustificada del Regidor Provincial Joao Alonso Pérez Calagua.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Es correcto el quórum, a continuación, se le pide a la secretaria dar lectura al documento que me designa para el día de hoy poder presidir la sesión de concejo.

**Secretaria General:** Con Resolución de alcaldía N° 119-2019, se procede en el artículo 1° encargar las atribuciones políticas que corresponden al alcalde a la señora Sally Eilyn Valerio Cuadros como teniente alcalde, en tanto dure la ausencia del alcalde provincial por comisión de servicio, conforme lo establecido en el inciso 20 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el señor alcalde no se encuentra presente, voy a dar lectura del documento que ha llegado al despacho de alcaldía. Estimadas autoridades y funcionarios, Segundo Constantino Díaz de la Cruz alcalde provincial de Cañete, Alexander Salas Rivera alcalde distrital de Nuevo Imperial, Ing. Juan de Dios Manrique Reyes Gerente General de la EPS CAÑETE S.A, funcionarios de reconstrucción, funcionarios de OTTAS, previo saludo a través de la presente, comunicarles que teniendo conocimiento que en sesión de pleno de concejo municipal del distrito de Nuevo Imperial y de la provincia de Cañete respecto a la integración del distrito de Nuevo Imperial a la EPS EMAPA CAÑETE S.A para que se incluya en su ámbito de explotación es necesario y urgente invitarlos a la reunión del día miércoles 17 de abril del 2019 a hora de 2:30 pm a 5:00 p.m. en las instalaciones de la sede central del Ministerio de Vivienda y construcción y Saneamiento ubicado en Av. Panamá N° 3650 San Isidro Lima, a fin de tratar la siguiente agenda: 1) Seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en la reunión del 13 de febrero del 2019 en la EPS CAÑETE S.A, respecto a los proyectos de ejecución con código N°130909 Augusto B. Legula N° 77484, La Florida N° 270941 Carmen Alto y N° 128912 casco urbano de Nuevo Imperial. 2) Estado actual de los proyectos de reconstrucción que tienen conexión con los cuatro proyectos de Nuevo Imperial, 3) Avances del proceso de integraciones en Nuevo Imperial a la EPS EMAPA CAÑETE S.A OTTAS, 4) Intervención de la EPS EMAPA CAÑETE S.A en los cuatro proyectos y 5) Acuerdos y compromisos, les agradeceremos nos confirmen su participación a través de este medio atentamente Arquitecta Mirtha Velesmoro Delgado - Coordinadora General Centro de Atención al Ciudadano Lima Provincias.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Así mismo se le pide al pleno del concejo que pueda dispensarse tanto de la entrega del acta como de su lectura a vista de que no tenemos de manera física el acta considerando de que estamos atravesando un proceso previo a la convocatoria CAS y que no se cuenta con el personal para poder realizar el acta, se somete a votación para que el pleno pueda decidir sobre esto.



00096

Al no haber un acta en físico que podamos revisar, se le pide la comprensión al pleno del concejo para poder hacer la lectura en la siguiente sesión.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** ¿Lo que está pidiendo la teniente alcaldesa es que se suspenda la lectura hasta la próxima sesión, eso está en materia de votación?

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Así es, se somete a votación a quienes estén de acuerdo por favor levanten la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillon, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Por favor que quede establecido en acta lo que manifiesta el regidor. Proceda a leer señorita Secretaria los puntos de la sección despacho.

### SECCIÓN DESPACHO:

**Secretaria General:** Bien, como primer punto del despacho tenemos documentos sobre el proceso de nulidad del Acuerdo de Concejo 074-2018-MPC y Acuerdo de Concejo 112-2018-MPC, Sobre el Convenio Marco de Cooperación Institucional e Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cañete y la Empresa Inkamay.

Es el informe N° 044-2019, no lo tienen en la carpeta, eso va ingresar como despacho, lo llevamos a votación a ver si pasa a orden del día.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señora Teniente Alcalde respecto a ese documento que posiblemente sea considerado como despacho, una vez más lamento decirle que este documento nos acaban de entregar, me resulta impertinente que sea debatido el día de hoy, en razón que así como esta mi persona seguramente todos los señores regidores se encuentran en lo mismo, este es un caso muy serio que necesita un análisis profundo, a fin el que el debate refleje una buena solución a este tema.

Sabemos perfectamente que afuera la población está en la expectativa de este caso, entonces debemos ser responsables y no tomarlo así como ahora ya que hay que debatirlo. Estos documentos sabemos el tema de fondo pero desconocemos la forma en la que se va a manejar la solución de este caso, por eso con todo respeto pido señora alcaldesa este caso por favor sea postergado para una próxima sesión a fin de que sea considerado seriamente a un debate.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Comprendo su malestar regidores en realidad el malestar es de todos, me incluyo, como siempre lo decimos y esto es reiterativo señora secretaria la documentación se nos hace entrega el mismo día, no podemos darle lectura en el mismo momento, lo que me queda en todo caso es someterlo a votación para que sea agendado para la siguiente sesión. Quienes estén a favor que levanten la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillon, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela), se procede a agendar este punto para la siguiente sesión.

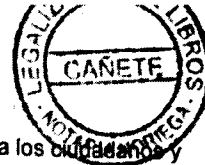
El siguiente punto por favor señora secretaria.

**Secretaria General:** Como segundo punto tenemos ampliación del plazo hasta el 30 de abril del 2019, la Ordenanza 009-2019-MPC, de la Gerencia de administración Tributaria.

Se encuentra en el despacho número dos, en los documentos entregados.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** En la sección despacho va a exponer el jefe de esta área el Gerente de Administración Tributaria con más a profundidad les parece si lo sometemos a votación para que pase a **ORDEN DEL DIA**.

**Gerente Municipal:** Honorable concejo esta propuesta del área de Administración Tributaria responde a garantizar que el ciudadano tenga el tiempo necesario para honrar el pago de sus impuestos y arbitrio, en ese sentido este trámite ya se ha dado con el tiempo debido, es más tiene ya un dictamen entonces lo que ha ocurrido es que, de repente no todos los regidores tienen la copia, pero la comisión lo ha visto, la comisión ha sido participe y también las ventajas que esto tiene, se sugiere en todo caso tengan bien a considerarlo, porque son instrumentos normativos, un acto de gobierno que va a garantizar que el ciudadano no se vea afectado por un interés que permita incrementar sus obligaciones, simplemente esa consideración.



00097

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Nada más para aclarar, para ampliar un plazo, para los ciudadanos y puedan contribuir con sus tributos. Creo que no es algo complejo y no debe haber discusión del fondo por mi estoy de acuerdo.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Lo que debemos precisar es que estamos en el mes de abril ya próximos a mayo y todavía seguimos con lo mismo, es un tema de carácter nacional en el mes de febrero públicamente debió concluir todo esto, no se ha distribuido de manera oportuna las cuponerías, esta es la segunda vez que estamos ampliando ya para el pago, finalmente señor gerente analice estos casos a fin de que oriente a los gerentes y a fin de que se evite y se pueda especular otras cosas, el pleno siempre estará dispuesto a cumplir con la norma frente a un acto de gobierno, pero en lo sucesivo evitar situaciones de esta naturaleza.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se somete a votación señores regidores aprobar el plazo de la ampliación de la ordenanza municipal hasta el 30 de abril del 2019 quienes estén a favor para pase a orden día levanten la mano.

**Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama:** Sabemos que es hasta el treinta de este mes pero ya estamos hablando de casi dos semanas hasta que salga la publicación y todo solo estaría quedando cuatro días para que puedan pagar los contribuyentes, porque mejor no se puede ampliar hasta el treinta de mayo. Es una sugerencia.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Les parece si lo sometemos a votación y debatimos sobre ese punto. Quienes estén a favor levanten la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Teniente alcalde quería solicitar su permiso de acuerdo al reglamento interno de concejo dice que me puedo ausentar con el permiso de la titular en este caso, porque estoy llevando la defensa de los que están detenidos de la universidad del Callao y me acaba de llamar la fiscal para hacer las diligencias preliminares y quería solicitarle a usted como titular, la autorización correspondiente.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** Porque espacio, porque la vez pasada también se ausento, lo digo por el pago de las dietas, diga cuanto tiempo se va a demorar para efectos de las dietas, porque la sesión anterior se ausento también.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Que sustente en que parte del reglamento dice que después de quince minutos de ausentarse pierde la dieta yo me baso en el artículo 11 del RIC. En ningún momento dice que tengo quince minutos para ausentarme y si no regreso pierdo mi dieta, quiero que usted como abogado y regidor provincial me diga sus fundamentos facticos en que basa su pedido.

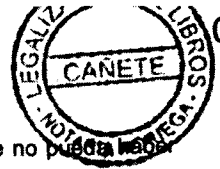
**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** En primera lugar señorita teniente alcaldesa yo no voy a entrar en debate, no estoy en un examen para que me tenga que decir la norma, el sentido común lo dice.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Por cuestión de orden, que es una **cuestión de orden** que se va a interpretar este reglamento de concejo, usted está haciendo una expresión, lo único que le estoy diciendo lo es que en parte del reglamento de concejo dice que tengo quince minutos para ausentarme y si no regreso, pierdo mi dieta, es lo único que le estoy pidiendo, que me señale ese dispositivo legal.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Señor regidor se le da el permiso para que pueda retirarse.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** Voy a dejar constancia sencillamente sobre mi pedido voy a sustentar, porque lo elemental señorita teniente alcalde es que si alguien no trabaja no se le paga, así es, se le está pagando porque asista a sesión cerca de ochocientos soles, es lo que percibe un regidor por cada sesión, entonces no es justo que una persona que no trabaje esta cinco minutos se le pague los ochocientos soles, que los regidores nos quedamos cinco horas en las sesiones, solamente dejo constancia, porque aquí no vamos a entrar en debate menos aun si en sentido común lo dice si no trabajas no tienes derecho a recibir ningún pago.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** En este caso quiero pronunciarme señores regidores, el regidor está pidiendo permiso para la defensa de dos estudiantes universitarios que han sido detenidos



00098

por el tema de la huelga, en vista del cierre de su universidad, señor regidor para que no pueda haber ningún debate tienen el permiso solicitado.

**Regidor Junior Arias Castillón:** Solamente para poner en conocimiento a los señores regidores que hay cientos de estudiantes ahorita esperando que el Abogado Israel pueda llegar, están estudiantes y padres de familia preocupados, y los servicios del señor Guzmán son Ad honorem, así que espero se pueda comprender el caso y pueda ir de inmediato.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** En todo caso señorita teniente alcalde voy a tratar de ser lo más practico posible y el menor tiempo posible, el RIC me dice que me puede ausentar pero no me dice cuando puedo regresar, en todo caso si falta modificar el RIC ese es otro tema, eso es todo permiso.

### SECCIÓN INFORME:

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** En esta parte se le pide a los señores miembros del concejo sobre lo que quieran informar con respecto a sus actividades y funciones como regidores.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Quiero poner de manifiesto mi gran preocupación, en razón de que aquí ha habido sendos acuerdos de concejo, donde se ha dispuesto que a través de las gerencias se desarrollen talleres y cursos de capacitación para formar brigadistas de rescate y primeros auxilios frente a eventualidades que estamos expuestos por parte de la naturaleza, ya pasaron dos meses y no pasa nada así mismo el pleno acordó organizar y desarrollar una campaña médica gratuita con diversas especialidades, todos los regidores estamos dispuestos a apoyar, para eso hay que hacer el trabajos de coordinación, hasta ahora no pasa nada, asimismo se coordinó con la gerencia de presupuesto que se organice una jornada de Karate nacional, estoy preocupado y la pregunta es cuándo se va a realizar todas las actividades que con toda justicia el pleno lo ha aprobado por unanimidad, señor gerente espero que haya tomado nota para que pronto nos informe al pleno de estas actividades.

Así mismo teniente alcaldesa quiero informar que el viernes pasado juntamente con su persona hemos participado en la mesa provincial a fin de promover el turismo, esta actividad se realizó en Azpitia con los medios públicos, participaron alcaldes, funcionarios pero lo importante es que se está buscando fomentar el turismo en nuestra provincia de cañete.

Surge de esto la posibilidad que podemos hacer para fortalecer el turismo en nuestra provincia, conocer otras realidades, debo poner conocimiento al pleno que mi persona y el regidor Joseph Guillermo Llanos Lara queremos visitar la ciudad de Cartagena, Medellín, Bogotá – Colombia, ya que se ha convertido una ciudad del turismo, que interesante sería conocer esas realidades, estamos ambos dispuestos a apoyar invertir de nuestro propio recursos, no le va a costar ni un sol a la municipalidad ni al estado, queremos exponer luego al pleno para poder promover e turismo, reactivarlo, un turismo con seguridad, para que el pleno nos autorice poder viajar. Es todo cuanto tengo que informar.

**Gerente Municipal:** Señor regidor la disculpa del caso sobre la información, del curso de brigadista, depende de un área de usuaria, dentro de las competencias que tiene la gerencia municipal directamente se va a programar este curso con defensa civil y otros cursos durante el año, gestión pública, salud, con los mínimos recursos se va a lograr ejecutar, y todo tipo de capacitación, sobre la campaña medica señor regidor para conocimiento hay dos alertas principales que estamos trabajando, el tema de la anemia que se ha incrementado a 50% en niños menores de tres años, donde involucra acciones claras y el otro tema es el tema del Dengue en esta época ya hay casos lo que ha ideado la Red de salud, Chilca, Mala y Cañete - Yauyos se ha priorizado ciertas acciones, en la cual se hará en visitas, y eso es una exhortación que nos ha hecho la red de salud, se tiene que sensibilizar porque hay un mayor riesgo, ya habrá un momento para poder concretizar y sobre el turismo, lo del Boxeo señor regidor esta la cerramos hoy día con los contactos que usted tiene, para iniciar las acciones, y el turismo, porque el turismo es bien amplio, y son modelos que podemos implementar, estamos para servir a la comunidad.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Lo que pasa es de que han transcurrido varios meses, nos falta ser más pragmático, cuando uno informa o hace rendición de cuenta, nosotros queremos resultados, por ejemplo lo de los brigadistas, no he tenido la oportunidad de hacer un trabajo de coordinación, yo tengo contactos con los especialistas de rescates, queremos resultados la voluntad no es suficiente, explotemos esa realidad, donde están nuestros primeros brigadistas, el personal de serenazgo deben ser considerados, a la gente del mercado, a los periodistas, los estudiantes, tomemos la bandera, la iniciativa, por ejemplo eso del tema la campaña médica, existe una meta pero por parte de la gestión municipal no es difícil hacerlo, requiere voluntad, traer médicos y si no pueden al menos que me digan para orientar, eso ha sido más de dos meses, llega fin de año que hemos hecho, hay personas que están dispuesto a venir, lo podemos hacer pero nadie toma la iniciativa, que venga el otro mes y al final que vamos a rendir cuentas, el presidente de la federación de Box vino estuvo en la oficina, que hemos hecho nada, y



podemos esta actividad deportiva llevarlo a otros distritos, como un ambiente previo a los panamericanos de nutrición infantil han pasado meses y no hemos hecho nada, pero esto avanza y nadie lo detiene, a eso va mi preocupación, estoy dispuesto a plantear, eso es todo.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Señora teniente alcalde buenas noches para informarle que el día 08 de abril hemos cumplido con la presentación de la feria de alimentos ricos en hierro, esta feria se ha presentado a causa del problema de la anemia contra los niños, fue un éxito, se han dejado las recetas para distribuir a los comedores, el 16 de abril hemos estado en el operativo de la fiscalía y la municipalidad también en los quioscos y comedores de los centros educativos luchando con los alimentos chatarras, alcanzamos las recetas para preparar alimentos nutritivos, esa es la acción que se está tomando compañeros, hablamos con el colega sobre el deporte con el regidor Yaya, hay un oficio que se está se ha presentado con respecto al vóley, porque ellos necesitan el coliseo para el día ocho de mayo porque van hacer una presentación de sus deportistas, van a participar en los panamericanos, esto ya se va a dar, escucho el regidor Yaya que tiene muchas ideas, pero esto hay que coordinarlo, tenemos el número de los funcionarios hay que llamarlo, para que lo ejecuten.

**Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar:** Solamente para informar en el transcurso de la semana pasada, jueves y viernes se estuvo visitando los PRONOEIS para dar un obsequio por día del Niño Peruano, también se vieron algunos casos, el día de ayer estuve presente en la charla de sensibilización de la lucha contra el dengue, ya el día de hoy salió el spot, hemos sido elegidos para trabajar y eso estamos haciendo.

**Regidor Sabino Lizana Enciso:** Buenas noches señores regidores, desde el mes de enero he solicitado la compra de un motor y hasta la fecha no se ha solucionado, se paga a Emapa Cañete pero no se ha comprado, para poder darle limpieza, es preocupante, el día de ayer me he acercado a Pueblo Nuevo de Conta, para ver sobre su estadio ha tenido una empresa que ha hecho el enmallado del estadio en la cual ha tenido el plazo y lo han dejado abandonado, la empresa que ha ganado la licitación ha venido en febrero y hasta ahora no le dan respuesta está en total abandono, quiero que se tome en cuenta eso señor gerente, también la zona de las Viñas, el Progreso a partir del año 2012, 2013 han hecho un proceso de titulación, hay un grupo que se ha quedado sin título, esto viene de hace años, la gestión anterior tampoco le ha dado solución.

**Gerente Municipal:** La competencia para titular es netamente municipal, desde el mes de marzo están trabajando, hay un representante siempre de COFOPRI, se le va a pedir el expediente de acuerdo a lo que usted ha solicitado.

**Regidor Sabino Lizana Enciso:** Tengo entendido que solo los viernes vienen de COFOPRI.

**Gerente Municipal:** Los brigadistas tienen un periodo en campo, en ellos recae todo, el próximo año Dios mediante modificando el ROF tendríamos como tienen todas las provincias, tener la titulación masiva, y va dirigido a todas estas asociaciones informales, y posterior podrán acceder a otros beneficios del estado, como bonos, etc., que fondo mi vivienda les otorga a ellos, ya se ha pedido las claves para que Cañete tenga sus centros.

**Regidor Sabino Lizana Enciso:** Aparte de esto señor gerente yo he venido solicitando que el alcalde tenga un día, se programe, a ver las obras que se encuentra en el Ministerio de vivienda, es lamentable porque hay obras que hasta ahora no lo han hecho efectivo, solamente pido que las personas se encuentren contenta con nuestra gestión.

**Gerente Municipal:** Se le ha cursado diversas invitaciones al ministerio de vivienda, solo para informar al pleno, que todos estos documentos están observados, se han quedado intermedio hay que incluir ciertos componentes, son proyectos que hay que actualizar, lo mismo en trabaja Perú, cinco años que la municipalidad no puede presentar un proyecto, la administración ha logrado informar una liquidación, en el resto de los días se va tener respuesta, hay cosas que se va a priorizar.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** A todos nos preocupa y ya ha sido un tema muy reiterado de cuando se van a sacar a concurso publico las plaza CAS, le digo porque el pleno toma acciones en concretas, porque si bien es cierto hay un grupo de trabajadores que laboro hasta el veinte de marzo y posteriormente se le ha permitido que siga laborando haciendo un voluntariado ad honorem, si bien es cierto no dentro de un horario de las ocho horas, pero si con dos tres horas no remuneradas, es decir ciudadanos laborando en la Municipalidad Provincial de Cañete sin el pago de una remuneración entonces esto genera ciertas suspicacia porque hemos tenido reuniones incluso con el señor alcalde y se nos dice que ya se va a sacar el concurso, que se está elaborando el perfil, podemos advertir entonces como regidores que ya hay nuevos trabajadores y que paso con el concurso CAS, acaso no es



Indispensable, hoy no podemos aprobar un acta de sesión de concejo están pendiente de la visita del ministerio de trabajo aquí en la Municipalidad Provincial, porque no estamos cumpliendo, existe una normalidad que incluso prohíbe la contratación de terceros como están haciendo para pagarle, estamos investigando, esto tiene que sacarse a concurso esas plazas y convocar jóvenes profesionales cañetanos para que puedan acceder a trabajar y hacer este municipio más eficiente, porque no es posible señores del pleno que tengamos asesores ganando cuatro mil soles mensuales, no los veo pero yo veo esos recibos de honorarios, con cuatro mil soles, en gerencia general, tres asesores en despacho de alcaldía que yo no los veo, entonces esto genera suspcacia, porque hay plata para pagar a asesores que no sabemos en qué horario prestan sus labores y sin embargo las áreas que requieren personal, no hay, yo veo por ejemplo secretaria general, una profesional de derecho con cuatro mil soles y no tenemos un técnico que ayude a la señorita secretaria general elaborar las actas de sesión de concejo, tenemos dos actas por aprobar y eso es lamentable por eso señorita teniente alcalde, señores del pleno tenemos que entender que la población nos está observando, está bien los primeros meses por emergencia pudimos contratar terceros, pero ya son cuatro meses estamos por vencer abril y van a empezar a trabajar, por eso señores del pleno, señorita teniente alcaldesa, exhortar a que de una vez saquemos el concurso CAS, esas noventa plazas de trabajadores que requiere el municipio porque solo así podemos dar un trabajo en la municipalidad con eficiencia.

**Teniente Alcalde Sally Ellyn Valerio Cuadros:** Miembros del pleno precisamente comparto la preocupación que tiene el señor regidor, de todos los regidores el día de ayer por la tarde tuve la oportunidad de reunirme con la comisión CAS, quiero invitar a la señora administradora para que nos pueda comunicar sobre la convocatoria.

**Gerente de Administración y Finanzas:** Buenas noches honorable miembros del concejo, nos estamos reuniendo hemos tenido una reunión el 25 de marzo, que se dio inicio el proceso de la convocatoria CAS, nos reunimos el 10 y 11 de abril para solicitar una pequeña modificación para la participación del área usuaria, recurrimos a las áreas y tenemos cuarenta y cinco plazas, la áreas usuarias, no podemos seguir esperando, se cerró con 48 plazas, el día lunes se ha estado inscribiendo en los aplicativos, son cinco días que se tiene publicar en el ministerio de trabajo, hicimos varias consultas, el día de ayer hemos aprobado por unanimidad el tema de las bases, hemos aprobado 48 plazas, hemos autorizado actas de sesiones de sesión, a la sub gerente de recursos humanos, que es titular en la comisión, para concluir el tema el presidente es el gerente municipal, se ha tenido que tomar en cuenta el aspecto legal, para que este proceso sea limpio, después habrá la segunda convocatoria, estas 45 personas están requeridas por la necesidad, el cronograma empieza el 22 abril será publicado en nuestra página oficial, tenemos a partir del 22 de abril las inscripciones, luego tendremos las dos etapas, se están verificando los perfiles, la experiencia, los toques para el tema económico, estamos los técnicos administrativos con mil setecientos, para poder estar seguros que vamos a contar con los mínimos requerimientos, vamos a seguir evaluando si se requiere las noventa plazas, estamos con el tiempo, hemos coordinado con las gerencias de las áreas usuarias, en muchos casos si nos pedían cinco, hemos autorizado para dos, estamos trabajando de manera responsable, sabemos que requerimos personal urgente, ya les estaremos informando, yo como primer miembro titular, vamos a tratar de hacer esta evaluación, lo más rápido posible, gracias pleno del concejo, y regidora Teresa Arce, y a la teniente alcalde.

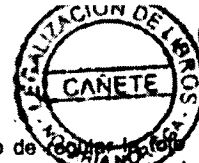
**Gerente Municipal:** Ya se expuso el desarrollo del trabajo muy preocupado, por la necesidad de servicio, dentro de este primer grupo una gran preocupación son quince inspectores de transporte, toda la transparencia en el proceso CAS, y todo el acompañamiento alguna sugerencia que se pueda dar.

**Teniente Alcalde Sally Ellyn Valerio Cuadros:** Se le pide a la señorita secretaria de lectura al informe del señor alcalde.

**Secretaria General:** Bien, tenemos el informe que ha sido recepcionado, el oficio 117-2019 de alcaldía dirigido al Señor Marco Collantes Alva, Gerente de la Planta Cañete Productos Tissue del Perú S.A, la finalidad asunto donación de útiles escolares, de mi mayor consideración es grato dirigirme a usted con la finalidad de expresarle el saludo institucional y el mío propio como Alcalde Provincial considerando que la Municipalidad Provincial de Cañete cuenta con la Gerencia de Desarrollo Social y Humano en el cual se brinda atención a las personas de bajos recursos económicos a nivel de toda la Provincia de Cañete y conocedores de su alto espíritu social de colaboración hacia los que necesitan, solicito la donación de kits útiles escolares que serán entregados a los niños de los diferentes anexos de la Provincia de Cañete, con la seguridad de contar su apoyo, aprovecho en manifestarle mi estima personal.

Fue recepcionado el mismo día ya tenemos la respuesta de la empresa, donde manifiestan que el apoyo es aceptada, y estamos haciendo entrega de 400 kits de útiles escolares que contiene: 400 cuadernos





000102

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se somete a votación el proyecto de ordenanza para el pedido del regidor Guzmán.

**Se somete al VOTO del pleno, (08) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y (01) **EN CONTRA**, (Freddy Teodoro Toribio Candela).

El siguiente regidor que desee solicitar un pedido en esta sesión.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Pido al pleno del concejo autorice viajar a mi persona y el regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, entre los días 20 y 26 del mes de mayo del año en curso a la ciudad de Medellín, Cartagena y Bogotá de la República de Colombia, para que luego de conocer estas realidades fomentar y promover el Turismo y la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Cañete.

Haciendo de su conocimiento que esto es sin costo para el estado, ni para la Municipalidad.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se somete a votación el viaje del regidor Miguel Yaya Colombia, para que luego de conocer estas realidades fomentar y promover el turismo y la seguridad ciudadana en la Provincia de Cañete. Dejando el claro que esto no tendrá ningún costo para el estado entre el 20 y 26 del mes de mayo del 2019.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

Por unanimidad pasa a orden del día el pedido del regidor Yaya.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Al no haber ningún otro pedido, quiero hacer un pedido dado la expuesto por el doctor Fernández Valencia para el reconocimiento del señor Esteban Loo Lynch, así mismo no se ha dado reconocimiento a distintas personas que han aportado y reforzado nuestra cultura e identidad en nuestra Provincia de Cañete, tampoco se ha visto ningún trabajo de reconocimiento por los cien años del recordado Álvaro Morales Charún a quien se le pidió que pueda hacer difusión de su obra máxima, tenemos pendiente lo del libro y la lectura, recordemos también que había un presupuesto destinado y que hasta a la fecha no se nos ha entregado ningún informe, quiero solicitar aprovechando que tenemos al sub gerente de cultura y deporte nos dé un informe verbal en qué situación se encuentran dichos puntos ya mencionados. Quienes estén a favor levanten la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

Por unanimidad se aprueba el pedido.

#### SECCION ORDEN DEL DIA:

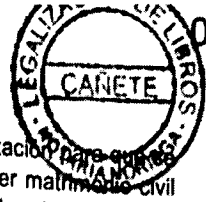
**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Señorita Secretaria de lectura la agenda que paso a orden del día.

**Secretara General:** Como primer punto en la agenda a tratar era la Aprobación de la realización del primer matrimonio Civil comunitario y la exoneración de pagos administrativos mediante Ordenanza Municipal.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Para que pueda sustentar este pedido se le sede la palabra al Gerente Municipal.

**Gerente Municipal:** El área usuaria Sub gerencia de registro civil proponen el proyecto de ordenanza, en cual se regulan las acciones dentro del procedimiento administrativo, dentro de una prospección comunitaria, se aprueban seis artículos, las tasas mediante este artículo se aprobaría la exoneración de los pagos, esto será en el marco de las normas y competencias que aplican a este procedimiento administrativo, sobretodo tratar de garantizar que mediante esta actividad se logre formalizar y cumplir con las funciones dadas por ley, la parte comunitaria se enfoca de que se liberan ciertas tasas para permitir que más familias formalicen su situación.





**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Si no hubiera debate se somete a votación para que apruebe a este pedido, se somete a votación la Aprobación de la realización del primer matrimonio civil comunitario y la exoneración de pagos administrativos mediante Ordenanza Municipal, quienes estén a favor levante la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Por unanimidad se aprueba este pedido.**

Así mismo el siguiente punto que pasa a orden del día es Aprobar el comité de Administración del Programa del vaso de Leche para el año 2019, para la sustentación de este pedido se le invita al gerente de Desarrollo Social y Humano para motivar el pedido.

**Gerente de Desarrollo Social:** Buenas noches, el día de hoy ha llegado a su agenda para sostener según la ley 27470, para la aprobación que se necesita a un acuerdo de concejo en la cual sale una resolución de alcaldía, posteriormente se tienen que implementar en la municipalidad el reglamento de las funciones en la cual el comité de administración debe tener, se le pide aprobar el programa de leche. El alcalde puede delegar la presidencia en uno de los miembros del comité mediante resolución de alcaldía, después de la aprobación de este comité de administración, pasara nuevamente a sesión de concejo.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se somete a debate, adelante regidor.

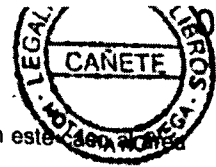
**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Señores del Pleno he escuchado la intervención del gerente de Desarrollo Social, y tengo ciertas dudas, ha citado la a normatividad aplicable al caso que es materia del programa de Vaso de leche, se ha señalado que el periodo de designación es por dos años, existe una acuerdo de concejo 066-2018- MPC de fecha 02 de julio del 2018 que esta anexada al documento, en este acuerdo de concejo se designa a los representantes para el periodo 2018-2020 y hoy nos piden que tenemos que cambiar a este comité de Vaso de leche para el periodo del 2019-2021, pero esto está vigente, lo que debió hacerse es completar los nuevos integrantes porque según este acuerdo, los representantes eran el licenciado Alexander Bazán Guzmán y Lic. Cristhian León Cárdenas, son funcionarios que ya cumplieron su mandato, han culminado su periodo, solamente corresponde completar los nuevos del comité de vaso de leche, no corresponde lo que ahorita nos están pidiendo que se designe una nueva junta directiva del comité de administración del programa de vaso de leche, porque ello implicaría dejar sin efecto este acuerdo y eso no está en agenda, entonces lo que debemos hacer es sencillamente en cuanto a los representantes, deben estar conformado por el Señor alcalde y el gerente de desarrollo social, lo que debemos hacer es que se completen los representantes del gobierno local, en ese sentido voy a pedir en todo caso que este caso específico solamente se complete.

**Gerente de Desarrollo Social y Humano:** Tomando la apreciación del señor regidor en la cual solicitamos al pleno se regrese el documento, para poder sustentarlo, ya que esto no limita que siga el proceso en curso, no es retroactivo, sería bueno que se regrese para poder fundamentarlo de la mejor manera ya que esto le corresponde a nuestra gerencia.

**Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz:** Tengo una consulta por hacerle no sé si es del comité de vaso de leche o de comedores, se ha cambiado a uno de los integrantes, porque se ha cumplido su vigencia de su directiva, no sé si es aquí o en los comedores.

**Gerente de Desarrollo Social y Humano:** Si efectivamente en el comité de administración señores regidores hay que tener en cuenta, que las representantes elegidas ellas cumplen un periodo y ese periodo es también respetado en cuanto tengan la capacidad de lactancia o el niño tenga la edad permitida para poder abstenerse de este servicio que brinda el estado, en relación a una de las integrantes también ella no está coberturada por el programa, por eso es que habría la dificultad, de todas maneras haciendo hincapié a estos detalles, pido al pleno de concejo que regrese a la gerencia de desarrollo social para evitar que se contra ponga u oponga digamos un criterio u opinión ya que como vuelvo a recalcar esto no limita a que se continúe con el proceso de selección o de compra del vaso de leche.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Así mismo en el caso de que pueda regresarse al área competente le pediría que tenga un dictamen por parte del área de desarrollo social para que ellos puedan dar también una opinión respecto este tema, leyendo un poco, veo que por el cambio de gobierno se han tenido que cambiarse a algunas personas, eso tampoco lo hemos podido escuchar de usted señor gerente, creo que hubiera sido distinto haber escuchado la participación de estas personas. En todo caso



000104

se somete a votación para que esto pase a una siguiente sesión o que se devuelva en este caso a la competencia.

Se somete a votación sobre este punto sobre la Aprobación de la nueva junta del comité de administración de vaso de leche se devuelva a las áreas competentes quienes estén a favor levante la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Por unanimidad queda aprobado.**

El siguiente punto que pasó a orden del día es Aprobar la ampliación del plazo de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MPC hasta el 30 de abril de 2019, para que pueda sustentar le invitamos al Gerente de Administración Tributaria

**Gerente de Administración Tributaria:** Como es de conocimiento público, viendo lo que en amparo a lo que establece el TUO DEL CODIGO TRIBUTARIO Decreto supremo 133-2013, en su artículo 4 principio de Legalidad Reserva de la Ley, los gobiernos locales mediante ordenanza pueden crear modificar y suprimir sus atribuciones, arbitrios, derechos y licencias. Entonces en aras de implementar una política de flexibilidad hacia los contribuyentes que en ocasiones hubo un retraso de emisión y la entrega de cuponeras del impuesto predial y arbitrios del año 2019, en nuestros contribuyentes afecta el pago de la primera cuota del impuesto predial, arbitrios, lo cual tuvo como fecha de vencimiento el 28 de febrero del 2019, se presentó en ese entonces un proyecto de ordenanza para la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo del 2019. Lo cual se aprobó por unanimidad en sesión de concejo emitido la ordenanza 009-2019 con fecha 12 de marzo del 2019, lo que indica que solamente se pudo avanzar un 80% de las cuponeras formalmente se está pidiendo por eso la ampliación del plazo, lo cual está creando dificultades a los contribuyentes para que puedan pagar sus impuestos tributarios, que conforme lo ha señalado se está pidiendo una nueva ampliación hasta el 30 de abril con una nueva ordenanza, conforme a lo establece el ROF en su art. 100 literal R, son correctas proponer esa Ordenanza.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Por su intermedio quisiera indicarle al señor gerente que con esta ampliación de plazo usted considera el tiempo más que suficiente para atender los pedidos de los contribuyentes y con eso ya no va haber inconvenientes.

**Gerente de Administración Tributaria:** Como ya hay un 80% de contribuyente, hemos tenido problema con un sector, por eso se propone hasta el 30 de abril para tener esas atribuciones. Ha quedado entre cuatro mil a cinco mil cuponeras por entregar, muchos de ellos sus domicilios fiscales están en Lima.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Una consulta el plazo es hasta el treinta de abril ahora que dice que esos contribuyentes están identificados, usted cree que ese plazo le alcance o cree prudente tener una semana más del mes de mayo, esto es para no estar de prorroga en prorroga, lo que queremos que esos tributos ingresen. Si hubo inconveniente la idea es solucionarlo.

**Gerente de Administración Tributaria:** Considero que debe darse mínimo hasta el quince de mayo ya que solamente exonera el primer trimestre, nos va ayudar como gestión podamos publicar en los medios y la población tenga conocimiento.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Entonces sería más conveniente hasta el quince de mayo.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Bueno entonces señores del pleno en este caso específico se han expedido dos órdenes, la ordenanza 008 donde se fijaba como fecha límite el 28 de febrero, posterior solicitaron al pleno ampliar el plazo hasta el 31 de marzo del 2019 y el pleno también accedió y se aprobó ordenanza 009, hoy nos pide también un plazo más, y yo pregunto dónde queda la responsabilidad funcional, de aquellos funcionarios que no pudieron prever, el anterior gerente de administración tributaria nos señalan que las cuponeras fueron elaboradas en la municipalidad, me ha llegado una tenían una sola impresora y que las cuponeras ha pagado treinta y tantos miles de soles de inversión de información, ese documento el municipio ha pagado treinta y tantos miles de soles de inversión de cuponeras, yo no sé a quién creer, al gerente que anteriormente nos dijo, que todo se había hecho en la impresora, o lo que aparece facturas pagadas por la municipalidad, empero para mí esto fue una broma y falta de seriedad, pregunto nos han dado el dictamen, y donde está el proyecto de ordenanza que vamos aprobar, han revisado señores regidores, cuando se nos pide una ampliación, lo primero que se tiene que hacer es adjuntarnos el proyecto de ordenanza, que vamos a aprobar pregunto, tenemos el proyecto no,

los funcionarios nos piden que sea hasta el 30 de abril del 2019 viendo la forma tan torturada que tiene nuestros funcionarios vamos a tener nuevamente que ampliarle el plazo adicional por eso yo voy a solicitar señores del pleno y una cuestión previa que es que se remita nuevamente este pedido al Gerente de Administración Tributaria para que nos pida un plazo real y se nos adjunte el proyecto de ordenanza de responsabilidad, seguimos con lo mismo, improvisación e improvisación, tenemos que ir corrigiéndolo, porque si nosotros el pleno vamos a estar corrigiendo el trabajo que le corresponde a los funcionarios entonces definitivamente creo que nos vamos, y le dejamos a ellos que sean el pleno y nosotros nos vamos hacer el trabajo de ellos. Yo pediría que se devuelva a la gerencia de administración tributaria y se haga llegar toda la documentación. Solcito al pleno que se declare fundada la cuestión previa y se devuelva el informe de la gerencia de administración para su corrección y posteriormente sea devuelta al pleno de concejo para su aprobación, y sincerando la fecha.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Nada más voy a interponer una cuestión de orden, nosotros podemos aprobar, derogar o dejar sin efecto un acuerdo, aquí en el dictamen que tenemos de parte de la comisión de planificación, economía y presupuesto nos dice que podemos aprobar una prórroga, también tenemos para aprobar el dictamen de parte del economista gerente municipal, así mismo del asesor legal licenciado y la sub gerente Sra. Sonia Inca Cabezas, lo que yo trato de poner que los hechos facticos y hechos jurídicos están todo en este informe, hacer un proyecto de ordenanza que contrae requiere tiempo, lo que se quiere es reducir el tiempo, reducimos tiempo y costos, si vamos a seguir con tantos formalismos o barreras burocráticas, no va a salir para mayo sino para junio, ustedes saben señores regidores. En ninguna parte del RIC nos restringe hacer una ordenanza o ampliar una prórroga, la ordenanza está a vista de todos ustedes, para poder ser un poco más de acelerar esto encargar a la gerencia.

**Regidora Teresa Arce Chumpitaz:** La ampliación con qué número de ordenanza saldría, y que otra pregunta que ha hecho Toribio que parecen que las cuponeras lo han hecho en la municipalidad o en una imprenta, son dos cosas distintas, lo que se ha hecho en la imprenta es el empastado y quiero que me aclare el gerente y las hojas de color en la municipalidad esas son dos cosas que se han realizado y el tema de la demora creo yo que no ha sido el momento oportuno del cambio del gerente, porque si ya estabas a un ritmo he hicieron el cambio de gerente te cortan el trabajo, ni tampoco la forma de la notificación, la forma pago de personal, porque así como realizo el pago no podrían cumplir al cien por ciento la labor, aquí tenías que trabajar por cuponera, por productividad, yo le dije en su momento he hice la observación verbalmente, yo quiero saber la ordenanza de la ampliación con qué número va a salir, el mismo o va a salir con otro. Por favor si nos damos un tiempo y solucionamos esto ya.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Por eso pedí una cuestión previa para esclarecer el proyecto de esta ordenanza,

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Estamos contra el tiempo sugiero a todo el miembro mientras vamos a debatir los demás temas, más bien esta cuestión previa la trasladamos al final de la sesión. Es una sugerencia

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Pasamos la cuestión previa señor regidor mientras nos entregan la ordenanza.

**Gerente de Administración Tributaria:** No hay problema porque solo cambiarían el número y la fecha nada más.

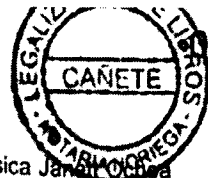
**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Vamos a dar un lapso de tiempo mientras nos entregan en físico la ordenanza, queda en pendiente la cuestión previa pedido del por el regidor Fredy, pasamos al siguiente punto.

El siguiente pedido fue en base a un informe del señor alcalde sobre la aceptación de una la donación de la empresa Tissue de los cuatrocientos kits de útiles escolares

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Estamos de acuerdo de esa donación, pero con cargo a dar cuenta del trámite final.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Yo también pediría que quede en acta, se nos pueda proporcionar el padrón de niños beneficiarios de estos kits escolares.

Se somete a votación quienes estén a favor de aceptar la donación de los 400 kits de útiles escolares por parte de la empresa Tissue con cargo a darse cuenta que levanten la mano.



00106

Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Por unanimidad pasa a ORDEN DEL DIA.

Por unanimidad se aprueba el pedido.

Pasamos a los pedidos hechos por la regidora Teresa Arce, su pedido fue el reconocimiento del Señor Loo Lynch escritor Cañetano, se le pide que sustente su pedido

**Regidora teresa Arce Chumpitaz:** Ya el doctor Fernández Valencia expuso todo respecto a su vida.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Voy a invitar al asesor legal en vista de que no estuvo muy claro qué tipo de reconocimiento se le pueda otorgar. Adelante señor regidor.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Sabemos que existe una comisión de reconocimiento para cuyo efecto necesitamos el sustento, la información motivadora, una opinión legal para que se reúna la comisión de regidores.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Me parece poco grato señores regidores, que solo se lo mencione en izamientos de bandera, yo creo que más que un reconocimiento donde solo lo podemos mencionar, habría algún tipo de reconocimiento podría indicarnos el asesor jurídico.

Se somete a votación la participación del asesor legal por favor los que estén a favor que levanten la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Por unanimidad pasa a ORDEN DEL DIA.

Por unanimidad queda aprobado.

**Asesor Jurídico:** Tenemos que remitimos a la norma, si bien es cierto que no está dentro de las atribuciones de reconocimiento alguno pero si existe de una comisión para justamente otorgar este tipo de reconocimiento así mismo tenemos que sometemos al artículo 20 en el cual en el numeral seis nos indica como atribuciones del alcalde dictar decretos, resoluciones de alcaldía con sujeción a la leyes y ordenanzas, lo manifestamos porque tal es así el artículo dos del título preliminar del LOM Ley 27972 nos indica la autonomía de los gobiernos locales, pues gozan de autonomía política económica, lo mencionamos que debido a los más indicado es hacer un reconocimiento resolutive esa es la manera más indicada que tiene un gobierno local para hacerlo, en ese sentido correspondería a la comisión organizar este tipo de reconocimiento y también autorizar al señor alcalde para que emita la resolución correspondiente.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** Aquí lo que tenemos que aprobar es que esto pase a la comisión.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Considerando lo mencionado por el regidor Miguel Yaya, regidor Toribio y asesor jurídico, se somete el reconocimiento y votación para la autorización para que el señor alcalde puedan emitir una resolución a nombre del Señor Esteban Loo Lynch escritor cañetano

**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** Nosotros no podemos sugerir al alcalde, está dentro de sus atribuciones, solamente aquí lo que tenemos desde mi punto de vista es remitir este pedido a la comisión para que hagan esta evaluación y ellos emitan el acto administrativo para que el sr alcalde dentro de sus atribuciones expida el acto administrativo que en este caso específico tiene que ser un decreto de alcaldía pero no podemos sugerirle que está dentro de las atribuciones del señor alcalde.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Entonces que pase a la comisión de reconocimiento para que pueda evaluar el acto administrativo y derivarlo al alcalde, Se somete a votación quienes estén a favor que levanten la mano.

Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). Por unanimidad pasa a ORDEN DEL DIA.



El siguiente pedido de la regidora Teresa Arce sobre la ordenanza 01- 2006-MPC, sobre permisos y autorizaciones en los eventos público sustente su pedido por favor.

**Regidora Teresa Arce Chumplitaz:** La preocupación de nosotros y muchos vecinos, son estos eventos en discotecas en karaokes algunos bares es el horario no están cumpliendo dicha resolución porque dicen en el artículo 01 dicha ordenanza dice que es hasta las 2:00 a.m. y se ve que están hasta las 5:00 a.m. y algunos casos hasta las 6:00 a.m., caso especial en el boulevard, se ha visto altas horas de la madrugada, sin distinción de sexo, es la preocupación de los vecinos, mi pedido es que se practique la Ordenanza 01 - 2006, porque creo que los funcionarios no lo están haciendo efectiva eso es mi pedido.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se inicia el debate adelante regidor

**Regidor Yaya:** Efectivamente es bastante justo la inquietud, lo que si vemos acá la ordenanza está hecha, está formulada, acá lo que falta es hacerle cumplir entonces, que haya un acuerdo por parte del consejo y a fin de que a través del gerente municipal se exhorte a la gerencia de fiscalización a fin de que haga cumplir la ordenanza, hay que solicitar a las autoridades competentes para que hagan cumplir la ordenanza, soy de la opinión de que se reitera a los funcionarios, policía nacional, hay que enviarle una copia a la ordenanza a la comisaría o a través del coronel de Cañete- Yauyos para prevenir, antes de que ocurra desgracia, ahora es el momento, hay que enviar esos documentos, exhortación a los funcionarios y también a la PNP.

**Gerente Municipal:** La preocupación de la autoridad y dentro de los funcionarios no solo se centra en el horario, sino las modalidades, refiriéndome a los eventos sociales, los permisos obligatorios, nosotros encontramos ciertas debilidades cuando se trata del uso de la vía pública, vienen artistas de talla internacional y que solo pagan la venta del consumo, el señor alcalde ha estado preocupado por esto, se han desarrollado ciertas complementaciones para esta ordenanza, por política, por principio y seguridad, se tenga que regular ciertas acciones, encontramos esto dentro de los cien días, esto se va a reformular con una ordenanza, que responda los principios que garanticen la seguridad y salud pública de las personas.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Pedir que se pueda someter a votación creo que habría que exhortar al funcionario señora Teresa Arce, a los funcionarios competentes en este caso, a fiscalización, Desarrollo económico que son las áreas competentes, para que se pueda dar cumplimiento a esta ordenanza.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Solamente para que se desista de este pedido se exhorte nada más se notifique la ordenanza y se dé cumplimiento, porque estamos en un pedido y tenemos que aprobar y no aprobar.

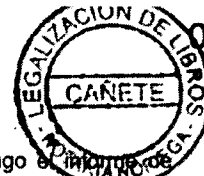
**Regidor Freddy Teodoro Toribio candela:** El pedido es modificación de la ordenanza 001-2006, cual es el punto en todo caso.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Lo que mencionó la regidora en un inicio es evaluar la ordenanza 001-2006 sobre permisos y autorizaciones en los eventos públicos, entonces queda claro que más que un pedido es una exhortación a los funcionarios

**Regidora Teresa Arce Chumplitaz:** Desisto a mi pedido, pero insistimos en los funcionarios apliquen la ordenanza.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Pasamos al siguiente pedido del regidor Israel Guzmán sobre las fotos papeletas, sustente su pedido por favor

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Buenas noches con todos, lo quiero hacer de manera práctica es un proyecto ordenanza he solicitado un informe de asesoría jurídica, para ver la viabilidad, lo cual si es viable cumple con los requisitos y finalidad legal, es beneficioso al momento de su aplicación, es respecto a la utilización de las cámaras de seguridad y dispositivo móvil para probar un infracción al transporte o tránsito, como presidente de la comisión de transporte, hay que ser conscientes, que no vamos a tener siempre los inspectores suficientes, entonces este proyecto quiere hacer que participe el ciudadano, cualquier ciudadano que puede prevenir puede intervenir con el arresto ciudadano. A veces se hay algunos que no respetan los semáforos, con esta foto papeletas vamos a tener muchos beneficios, ya no va haber impunidad, sino que se puede utilizar su dispositivo para grabar este hecho, y lo va a subir a una página web de la municipalidad, va haber una persona capacitada, previa a esa evaluación si constituye una infracción, se va hacer la identificación del vehículo para que pague la multa correspondiente. Para que no haya un desorden se va poner ciertos requisitos que sirvan como medio de prueba. Esto va a crear conciencia y un psicosocial, en los transportistas públicos y privados, yo creo que va ser un efecto



000108

positivo. Por eso pido la aprobación del proyecto, está la parte considerativa, ya tengo asesoría legal y tengo una parte el objetivo y el alcance legal, tenemos una parte administrativa. Ya alcancé este proyecto días atrás, las disposiciones complementarias, me gustaría que apruebe este proyecto para que se pueda aplicar. Eso es todo señores del pleno, solicito su voto.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se inicia el debate

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** He escuchado al señor Guzmán, que hay un informe legal que yo no lo tengo, es interesante pero no hay que olvidar cual es el sustento legal que daría el amparo para que un ciudadano pueda intervenir, pueda filmarlo y eso no es así, la única autoridad competente que puede poner papeleta por infracción es la policía de tránsito y los inspectores de transporte, son esta función que tiene la policía nacional es indelegable, las foto papeletas se impusieron en las ciudad de Lima y otros lugares y ya se derogaron, porque esto no puede ser sustentado como un medio probatorio para exigir al administrado una multa, puede ser un medio suplementario pero siempre tiene que estar ahí el policía, porque tiene esas facultades, el policía de tránsito, esa función usted no la puede delegar en un ciudadano. El señor Guzmán señala una figura del arresto ciudadano eso es otra cosa, en eso si hay normatividad, pero aquí imponer multas por infracción de tránsito por el mero hecho que te envíe a una página web con un inspector de transporte eso no es así, habría que revisar el marco jurídico para no cometer excesos, hay funciones que son indelegables, aquí solamente de lo que yo tengo conocimiento es la policía, para las infracciones de tránsito, Yo no es que no valore la buena intención de Guzmán sino que hay que revisarlo, yo quisiera revisarlo para tener mayores elementos de juicio para poder tomar una decisión. Así que pediría este punto en especial se pudiera diferir en una próxima sesión y poder debatir con la intervención de más regidores, al menos yo no vine preparado para este tema, mi observación es más que todo por el aspecto de legalidad.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Yo reconozco el esfuerzo que ha hecho el regidor Guzmán sin embargo no considero oportuno, esto ya no funciona, si en la capital ya no funciona este procedimiento entonces debemos tomar en cuenta, averiguar, en ese sentido podemos comparar si es pertinente o no, y si no funciona es por algo, como dice Toribio esto trasgredía ciertas normas y en ese sentido debemos ser rigurosos en de repente sin querer podemos cometer excesos.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** En principio el tema es el siguiente las foto papeletas fracasaron en Lima porque lo usaron la gestión de manera abusiva, se notificaba a personas que no constituían infracción, se pidió la nulidad y se derogo porque se usó de manera abusiva, lo que dice en esta ordenanza las facultades lo tiene el inspector de tránsito, el ciudadano solo graba los hechos, en que momento he mencionado o trata de confundir el regidor Freddy Toribio candela, que la ley que no le da a los ciudadanos eso, está la ley 30120, y ley de video vigilancia, esta ley ya está dictada, se puede utilizar cualquier medio para que se pueda constituir un delito o una falta, este decreto legislativo 1218, no solo es para respecto a delitos, sino también para faltas, los inspectores son los que constituyen una infracción, el ciudadano lo único que va hacer es detectar una infracción, eso va pasar por un filtro, sino me ha leído todavía el proyecto, el inspector de transporte es la persona acreditada para la realización de acciones de control, me gustaría mucho que el regidor Freddy Toribio me responda que es el reglamento nacional de administración de transporte, es el único que regula respecto quienes son los funcionarios que estaba acreditando para interponer una papeleta, los inspectores levantan actas, mediante resolución que les da el alcalde, para control supervisión y detección de incumplimiento de infracción, etc., señores Yo no vengo a inventar un proyecto sin un dispositivo legal, tengo fundamentos de hecho y de derecho. En qué momento nos podemos ganar un problema legal, los inspectores levantan el acta, quienes le autorizan el reglamento, como acción de control. Hoy por hoy hay muchos accidentes porque las personas hacen lo que quieren, falta un control, falta iniciativa de proyectos, vamos a tener quince inspectores de tránsito, son los únicos acreditados para levantar actas ante las infracciones. Para mi es importante este proyecto, si habrá que mejorarlo se hará otro proyecto, pero no podemos quedar en el miedo, estamos para tener experiencia, para aprender, para crear proyectos, no estamos en el Callao, estamos en Cañete, yo creo que si podría aplicarse esto.

**Gerente Municipal:** Para sustentar un acto de gobierno como citan en cada una de las sesiones tiene que existir un sustento técnico y legal que permita cumplir que el proyecto de ordenanza resuelva un problema público. Así mismo dentro de su propuesta el regidor a expuesto, la norma dice que existe requisitos de validez, lo que se está regulando, se pretende mediante un observatorio, las cámaras están en todos lados, visualizando y tenemos una larga data que inclusive con material conformado se ha alterado la tranquilidad y la integridad, también se genera que una cultura de seguridad vial que permita que nuevamente que el ciudadano es primero, es el centro de la constitución, es decir no es cierto que aprobando esta norma se va a vulnerar el debido proceso, en la parte administrativa, la norma cumple todos los requisitos especificada en TUO de la ley de procedimiento administrativo general y con ello



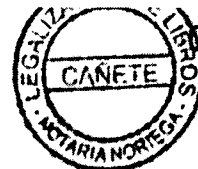
quiero concluir, la provincia necesita de instrumentos normativos conjuntamente con lo administrativo para que podamos garantizar el bienestar y en la tranquilidad de los ciudadanos.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Entra en votación para intervención del asesor jurídico

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Quiero precisar que efectivamente esta ordenanza da mucho énfasis al aspecto público y ciudadano tiene un carácter preventivo cuida al peatón, por supuesto que sí, acuerdo a la realidad que esta ordenanza es aplicable, si es necesario este instrumento, pero vamos a la realidad, y cuál es la realidad que no se piense por si acaso que, con el sistema de cámara de video vigilancia que tenemos es suficiente, estas fotos papeletas que están funcionando en Lima no han sido como estos medios es un logístico especial, la pregunta es tenemos esta tecnología, tenemos ese soporte logístico para que funcione justamente esa ordenanza que es buena no lo tenemos entonces resulta oportuno que primero tenemos que contar con los medios tecnológicos y el equipo especial justamente para esa tarea porque si no es así estarían pues teniendo un ordenanza de lujo porque no se va aplicar la tecnología con lo que tenemos acá, las cámaras no funcionan esa es la preocupación ese es el aporte que quiero indicar y quiero contribuir pero también sería bueno coordinar con nuestros pares, no dejar priorizar que solamente se dejó de lado por el exceso del abuso y por la mala explicación solamente ha sido eso o es que ha habido una disposición o una norma que ha impedido esta cosa, eso normalmente lo podemos hacer mi propósito es entregar a unos alcances para que esto se cumpla acá no está en discusión porque si cumple el espíritu público, ciudadano y preventivo que es necesario y el espíritu de proteger y cautelar la vida y la salud de todos los ciudadanos de la provincia de Cañete eso es a lo que quería llegar.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Bueno efectivamente en la sesión anterior nos entregaron un proyecto no estaba agendado Yo no voy a cuestionar que este proyecto cumpla una finalidad pública, Yo lo que estoy cuestionando es el amparo legal si nosotros tenemos o no atribuciones para poder dictar esta norma el señor regidor ha citado la ley 36120 como sustento legal a este proyecto, igual la lectura en el artículo primero que es lo que dice cuál es el objeto de esta ley, dice: "la presente ley tiene como objeto incluir como instrumento de vigilancia ciudadana en las políticas de sistemas nacional de seguridad ciudadana las imágenes los audios registradas a través de cámaras de video vigilancia ubicadas en las partes externas de los inmuebles de propiedad de las personas naturales y jurídicas públicas y privada sin el caso de presunción de la comisión de un delito o de una falta", las normas no es reglamentar la imposición de la famosa foto papeleta de seguridad ciudadana esto no puede tener el sustento legal porque esto regula otra cosa ahora en la propuesta del señor regidor dice que cualquier ciudadano puede tomar foto o puede enviar la foto papeleta quienes eran los encargados de la foto papeleta era la policía nacional tenían unas cámaras especiales pero acá en este proyecto están delegando una función que corresponde a la policía o un particular ese es mi cuestionamiento es si nosotros como pleno del consejo tenemos facultades para poder reglamentar por eso que este tema sea abordada para la próxima sesión para ilustramos yo creo que lo importante es que este pleno tenemos que apoyar todos los medios de información porque no podemos estar dialogando modificando porque este pleno se debe de caracterizar seriamente yo les digo no hemos venido preparados para debatir este tema es mas no hemos consultado por eso es mi preocupación y solamente digo que quede hoy el acuerdo que en la próxima sesión lo tratamos y lo tratamos con conocimiento de causa los señores regidores vamos a poder informarnos para poder tomar una decisión con pleno conocimiento de causa y también y atendiendo la responsabilidad de aquello que puede causar no quiero menospreciar el trabajo del regidor Guzmán pero hay que ver el marco legal si mostrásemos que pasa el marco legal definitivamente el pleno va apoyarlo habría que pulir unas cositas pero queremos tener la seguridad de lo que el pleno hoy debe tomar lo haga de manera correcta y con sustento legal para evitar cuestionamientos

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Bueno anteriormente me dijeron que no podía cobrar dieta si me iba, que es lo que hace el regidor Toribio no me justifica sus honorarios porque no sé qué dieta podría cobrar porque no veo ningún proyecto y más aún ni siquiera ha estudiado el proyecto que le deje en la sesión anterior y hace tres días también ya tenía conocimiento de este proyecto porque si uno tiene interés pregunta, indaga, sigue y persigue, porque Yo ya tenía conocimiento y anteriormente Yo ya le comuniqué al pleno hay un decreto legislativo número 1218 que también está citado en el proyecto y este decreto legislativo aprueba el uso de las cámaras de videos de vigilancias para dominio público y vehículo de transporte público de pasajeros, pues si se comete una infracción como que si un vehículo se pasara la luz roja ya esto está establecido en la tabla de sanciones de reglamento de administración de tránsito y de transporte que quiere decir, cuando llegan las papeletas de transporte que hace la persona tránsito ya lo interpuso tránsito tiene su cartilla y en su cartilla mira que infracción es se pasó la luz rojo corresponde a tal y el monto de la papeleta entonces la sanciones ya están especificadas en el reglamento de administración de tránsito y hay una cartilla que maneja los que hacen las multas y las papeletas los



000110

manejan ellos y tienen hay todo especificado es por eso que cuando yo hice ese proyecto indague e investigue y les digo entonces esas sanciones ese día mucho vieron en las redes sociales de un vehículo de MALA - CAÑETE se paró antes de Cerro Azul y voto unos estudiantes de SENATI porque no querían pagar S/ 5.00 porque ellos subieron su tarifa después de las 8:30pm, ahí es donde se creó impunidad porque esa sanción dice bien claro y está especificado en el reglamento de tránsito cuando no se respeta el medio, pasaje universitario la sanción y la multa corresponderá a y ya está y esa cámara que lo grabo todo la discusión entre el chofer y los estudiantes y cuando bajaron a los 12 estudiantes a altas horas de la noche hubiera servido como denuncia, estaba identificado el chofer, cobrador, agraviados tal, hechos no respeto el pasaje universitario, si este proyecto u ordenanza hubiera estado vigente sería diferente, pero saben que paso sancionaron un vehículo un día, y después mañana o pasado seguirán cometiendo la misma infracción, seguirán pasándose la luz roja, cobrando lo que quieren, entonces más adelante nuestros familiares vivirán estas infracciones. Yo he indagado en el área de transporte y estoy justificando mis honorarios, este proyecto no lo he inventado, he correatado, no trasgredo ninguna ley, estoy cumpliendo lo que dice el decreto legislativo 1218, la ley ya está, es cuestión de ustedes si nos amesgamamos, si mañana o pasado se comete una infracción, yo diré que cree un proyecto, y no me lo aprobaron, tengo interés es por eso que le pido señores de pleno, así que esto está en votación.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Quienes estén a favor levanten la mano.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Señor Guzmán le digo lo siguiente sin risa, siempre hemos dicho en el pleno, hay que poner un principio universal que es el respeto guardan de respeto, siempre usted nos trata como niños, y luego nos quiere intimidar diciendo que si hay un accidente voy a decir yo presente esa cosa, que se cree usted, cuando va a prender a respetar usted.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Dígame las palabras que le he faltado el respeto y se lo voy a retirar porque usted me habla de manera genérica, sea conciso claro y preciso en estos momentos porque si le he faltado el respeto dígame, porque yo como presidente de transporte soy el que doy la cara allá afuera, y me preguntan cuál es la solución que debo dar al tránsito.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** El hecho con usted sea presidente no le faculta a ver a ofender acá.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** De acuerdo al reglamento de concejo yo quiero que usted señale la ofensa.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Señor Guzmán, por favor permítale concluir al regidor Miguel Yaya.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Desde un inicio le he dicho, sus intenciones son buenas, lo he resaltado, pero hay necesidad de que se ponga ese plan, usted nos trata como niños, mire una hora sobre esto, en ese sentido sea más sensato y más prudente, más serio por su bien de usted

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Yo les pediría que podamos tener calma, y en todo caso sometemos a un receso de diez minutos por favor cálmense.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Solamente para aclarar, el regidor Guzmán, él tiene un comportamiento y nos ha faltado el respeto y me aúno, se comportan como niños yo tengo que decirle oiga señor respeto guardan respeto, yo no le voy a permitir porque me está faltando el respeto

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Diez minutos y regresamos

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Porque es un engreído y cree que le vamos aceptar sus malcriadeces

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Reiniciando la sesión el alcalde deberá llamar al orden de mantenerse la negativa deberá abandonar el salón de sesiones, caso contrario será dirigido por la fuerza pública, esa actitud deberá ser considerada como falta grave debiendo el concejo en esa o en la próxima sesión adoptar los acuerdos que correspondan pudiendo sancionarlo con llamada de atención o suspensión aplicándolo en cada caso, pues bien estábamos en el debate con respecto al el proyecto de ordenanza que está proponiendo el señor Israel Guzmán.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Solamente para esclarecer me gustaría que me digan cual fue el término ofensivo para poder retirarlo porque yo le puse en conocimiento es lo que la población me pregunta, si ustedes se han ofendido quiero saber cuál es.





00111

**Regidor Joseph Llanos Lara:** Yo solicito que el asesor jurídico pueda intervenir o que se lleve al voto para que esto no se desplaje más de lo debido

**Regidor Junior Castellón:** Es importante el pedido que hace el regidor Israel porque en cuanto al transporte hay un desorden, se estaciona en cualquier sitio, también lo de la ruta san Vicente a Imperial, de los ciudadanos.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Se somete a votación la intervención del asesor jurídico quienes estén de acuerdo que levanten la mano. Adelante asesor jurídico

**Asesor Jurídico:** Gracias teniente alcalde, señores regidores, yo pienso que el marco normativo ya ha estado expuesto hasta el cansancio, tanto por el regidor y el gerente municipal, en honor a la verdad debemos mencionar que a nosotros se nos entregó un folder la semana pasada, nos parece más bien es bastante acertada esta ordenanza, está establecido en el decreto 1218, va a buscar la participación directa del poblador cañetano para aunarse a parar las infracciones y delitos que existen en nuestra provincia, ya sería redundante irme al marco normativo, solamente el procedimiento va a ser el mismo, lo estamos viendo todos los días en la televisión están filmando los hechos delictuales que se informa a la autoridad competente, entonces simplemente en el informe legal hacemos dos precisiones y están inmersa en los dos informes, pensamos que se va a generar una cultura, que sea para todos los vehículos, que se para todos, porque los conductores hacen lo que se le da la gana, en ese sentido ponemos nuestra opinión favorable ante el proyecto de ordenanza.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Mi cuestionamiento siempre es el marco normativo, el señor asesor no ha dicho nada lo que se ha debatido claramente, yo quisiera que el asesor me diga que regula le ley 30120 y el decreto legislativo 1218, ambas normas reglamentan aspectos de seguridad ciudadana, voy a dar lectura al decreto 1218. Es decir, ambos tienen por finalidad dictar un marco del sistema nacional de seguridad ciudadana, lo hemos escuchado al señor Guzmán, nosotros sabemos que nuestra legislación penal, existen delitos y faltas, por eso le decía señor revisemos la norma porque el señor está equivocado porque cuando considera que la ley hace mención a falta es delito. Quisiera que el asesor legal más que para dar opinión, él está para dar sustento jurídico y Yo quisiera que me explique si estas dos normas, regulan aspecto relacionados a infracciones de tránsito o el marco normativo de seguridad ciudadana.

**Asesor Jurídico:** Cuando queremos interpretar en la abogacía, vamos a interpretar nuestra manera a hacer prevalecer nuestra interpretación, parece que aquí venimos a litigar, y no es así, que es lo que se quiere lograr, estamos generando algún perjuicio, ya hemos dado basta intervención, cualquier poblador de todo el estado peruano puede denuncia un hecho delictual.

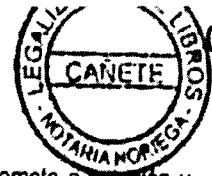
**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Solamente quiero que me responda la pregunta

**Asesor Jurídico:** Sabe que no solamente se ha tocado ese tema, como abogados vamos a defender nuestra posición como abogados, ustedes aquí vienen a trabajar, vienen en aras de desarrollo de la provincia, hemos mencionado todo lo que es materia de ordenanza, ya lo han leído, ha hablado de los bienes de dominio público, dice vehículo de transporte público, como debemos coadyuvar, no estamos interpretando, yo puedo tener mi propia intervención, pienso que debemos coadyuvar, no estamos trasgrediendo, yo apelo a su criterio, que debemos de pensar, es otra falta, tiene que estar relacionado al tema, señor estoy diciendo que cualquier poblador puede registrar en su cámara, no quieren coadyuvar con el desarrollo.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Llamo al orden señor regidor y asesor.

**Asesor Jurídico:** Yo no he mencionado ningún nombre señora teniente alcalde solo lo estoy haciendo de manera genérica y si es así retiro mi palabra.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Siempre en un proyecto se pone disposiciones generales, objetivos, alcance y base legal, ya para acabar con la incertidumbre frente a la yugular, el decreto supremo 025-2009 de Ministerio de transporte y comunicaciones que modifica el TUO del Reglamento Nacional del Tránsito art 327 inciso 4 de admite los videos y fotos como medios probatorios, válidos para realizar una denuncia validos por un ciudadano proveído para ser procesado por la autoridad correspondiente, esto lo voy a subrayar ya que me están pidiendo una base legal, le estoy dando el decreto supremo, ya sabía que esto iba venir, mi proyecto tiene base legal, admite los videos como medios válidos, se lo acabo de dictar y acabar con esto.



000112

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Entonces concluido el debate se somete a votación y dejamos al pleno del concejo la aprobación del proyecto de ordenanza de la foto papeleta, quienes estén a favor levanten la mano.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** No está el proyecto de ordenanza solo está el sustento del proyecto de ordenanza. Por eso decía por una cuestión de orden en el documento no existe el proyecto de ordenanza en el otro caso anterior ya nos han hecho entrega porque así es la formalidad, que vamos a aprobar ahora si no tenemos proyecto de ordenanza entonces pediría, que haga el proyecto.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Señor Freddy terminó su intervención, el señor presenta un proyecto para hacer una ordenanza y que se tiene que someter a votación, va a ser el pleno quienes van a decidir sobre este proyecto.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Solamente estoy dejando constancia que no existe ese proyecto de ordenanza.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** En ese proyecto solicite al pleno que me aprueben, el proyecto está en físico, no sé cómo lo desea usted.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** El regidor en la anterior sesión hizo entrega de los documentos en físicos a los regidores en este caso puede dar fe de ello la mayoría, entonces se somete a votación dejando constancia lo indicado por el regidor Freddy Toribio, quienes estén a favor por favor levanten la mano

Quienes estén en contra levanten la mano, Se aprueba el proyecto de ordenanza por unanimidad

**Se somete al VOTO del pleno, (08) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y **(01) EN CONTRA**, (Freddy Teodoro Toribio Candela).

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Voy a dejar constancia en primer lugar que este proyecto aprobado por el pleno no tiene sustento legal, es más el pleno estaría usurpando funciones, no tiene facultades para dictar con el hecho aprobado en esta ordenanza.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Para dejar constancia de que este proyecto ya tiene un informe de asesoría jurídica, ya está el informe en todo caso me gustaría la intervención del asesor para que nos diga si este es el procedimiento

**Asesor Jurídico:** Señor regidor en este caso ya se sometió a votación ya se aprobó el proyecto, pasamos al siguiente punto.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** Puede dar lectura del proyecto que ha sido aprobado para anotar en mi apunte, del proyecto que ha sido aprobado.

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** para enchipar dudas como el RIC me lo permite en cualquier momento que se haga la intervención del asesor legal, que nos ilustre cual es el procedimiento

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Entonces previo a la intervención del asesor legal que se haga la reconsideración de los votos quienes estén a favor levanten la mano.

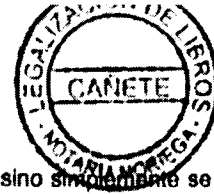
**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** No hay reconsideración, el procedimiento no es la reconsideración

**Regidor Israel Guzmán Mendoza:** Nada más yo lo estaba solicitando el RIC me lo permite de que hay una incertidumbre en este caso en el caso de la aprobación del proyecto de ordenanza, todos votaron para la aprobación del proyecto de ordenanza, nada más quiero que me ilustre el procedimiento, no hay rectificación de voto.

**Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela:** No hay dudas, no hay debate.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Que se someta a votación la intervención del asesor jurídico, adelante asesor jurídico

**Asesor Jurídico:** Haber vamos por partes la incertidumbre yo tengo entendido que es lo que se quiere aprobar, cuando se eleva al pleno de concejo es un proyecto de ordenanza, la formalidad va a ser un



000113

tema netamente administrativo, cuando se deja constancia no se presenta alegatos sino simplemente se deja constancia en contra o a favor.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Bueno una vez dejado claro este punto voy a volver a leer, en este caso lo que se pretende aprobar el proyecto de ordenanza de la foto papeletas.

#### SECRETARIA GENERAL

El siguiente punto que paso a orden del día es del regidor Miguel Yaya donde solicita la autorización al pleno del concejo autorice viajar a mi persona y el regidor Josep Guillermo Lara, entre los días 20 y 26 del mes de mayo del año en curso a la ciudad de Medellín, Cartagena y Bogotá de la república de Colombia, para que luego de conocer estas realidades fomentar y promover el turismo y la seguridad ciudadana en la provincia de cañete, dejando en claro que esto no tendrá ningún costo para la municipalidad provincial de Cañete.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Como es de dominio público, estamos las autoridades empeñados de hacerlo, con esos argumentos es que queremos mi persona y el regidor Llanos, a la ciudad de Medellín, ya que es un escenario propicio para el turismo, esta realidad sucede también en Bogotá y Cartagena, estamos haciendo un esfuerzo económico, con esa experiencia, queremos tener información de primera fuente, y poder compartir al pleno y que podríamos hacer y suscribir un convenio, entonces bajo esos argumentos es que solicito al pleno que nos autorice viajar.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Si no hubiera debate se somete a votación lo solicitado, quienes estén a favor levanten la mano, por unanimidad se aprueba el pedido.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castillón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). **Por unanimidad pasa a ORDEN DEL DIA.**

Así mismo se invita al subgerente de Cultura y Deporte con respecto a mi pedido de poder informar de manera verbal el informe sobre la publicación del libro del Señor Álvaro Morales Charun y sobre el libro y la lectura.

**Sub Gerente Ricardo Marroquín:** Buenas noches, para informarles que ya hemos tenido una reunión sobre el plan y la lectura lo cual ya se le está circulando a las áreas que competente para exponer sobre el saldo del plan de incentivos, se invoca a los regidores de esta comisión de cultura, ya estamos avanzando con el plan de trabajo, nos hemos proyectado en un plan anual, vamos a finalizar los proyectos que se van a aprobar, sobre el libro de Álvaro Morales Charun, ya se mandó a elaborar el libro, la editorial lo ha hecho estamos esperando que presupuesto nos habilite una disposición presupuestaria.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Al conmemorarse los cien años del señor Álvaro Morales lo que podría pedirle es que se pueda hacer algún tipo de convenio para que esto no pase desapercibido, considero que este evento tiene que ser a la altura, hacer la coordinación con el Ministerio de cultura. La idea es que se pueda exponer esto a nivel nacional.

**Sub Gerente Ricardo Marroquín:** Aprovechando que ellos tienen contacto vamos a solicitarle nos puedan ubicar dentro de su agenda para poder hacer la presentación correspondiente.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Para finalizar teníamos una cuestión previa del regidor Freddy Toribio con respecto a la ampliación del plazo para lo que es la ordenanza municipal 009-2019 MPC hasta el 30 de abril de 2019, se le pidió a funcionario que pueda proporcionarnos el nuevo proyecto de ordenanza.

Le hicimos unos comentarios sobre la fecha considerando quince días más de la fecha, para terminar la entrega de las cuponeras.

**Gerente de Administración Tributaria** Por propuesta del pleno de concejo, dicen quince días más, me someto a lo que decida el pleno.

**Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano:** Hay cambiar prorrogar en lugar de ampliar.

**Teniente Alcalde Sally Eilyn Valerio Cuadros:** Sería conveniente hacer las correcciones, en el artículo 1 sería prorrogar, no ampliar, hasta el 15 de mayo sería la fecha.


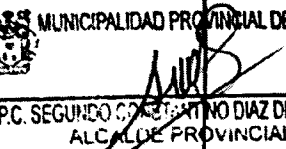



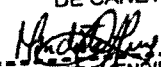
000114

Se somete a votación lo solicitado por la Gerencia de Administración Tributaria en el que pide que se prorrogue el plazo para el pago de la primera cuota del impuesto predial y arbitrio municipales hasta el quince de mayo del 2019. Se somete a votación quienes estén a favor que levanten la mano.

**Se somete al VOTO del pleno, (09) VOTOS A FAVOR** (Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Junior Arias Castellón, Miguel Florencio Yaya Lizano y Freddy Teodoro Toribio Candela). **Por unanimidad pasa a ORDEN DEL DIA.**

Sin otros puntos a tratar se da por concluida la sesión de fecha diecisiete de abril del año dos mil diecinueve.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
  
-----  
MARIA ELIZABETH MENDIETA LUYO  
GERENTE SECRETARIA GENERAL